



MILENIO TELEVISIÓN

19/09/2024

LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban reforma sobre derechos indígenas en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general, con 492 votos, la reforma al artículo 2 de la Constitución para reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La reforma reconoce la composición de México como nación pluricultural y multiétnica, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Eleva, asimismo, a rango constitucional el derecho de las comunidades a la consulta libre, previa, informada culturalmente adecuada y de buena fe respecto a medidas legislativas y administrativas que puedan causar afectaciones e impactos significativos en su vida o entorno, con la finalidad de obtener su consentimiento o llegar a un acuerdo.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!sbaa43ec2802a402fb03b60762cf9d2b3?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!sbaa43ec2802a402fb03b60762cf9d2b3&ithint=video&e=J5vgBN&migratedtospo=true&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VjSS1wTG9xZ0M5QXNEdGdkaXo1MHJNQkY0dVd1NDM0eTBHLTRvdWpOUUnIxbIE_ZT1KNXZnQk4